

La especialización social del cuidado. Un acercamiento al cuidado infantil en Cuba como un problema de género

Social specialization of care. An approach to child care in Cuba as a gender problem

Lic. Ana D. Rodríguez Moya

Licenciada en Psicología. Investigadora del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).

anadanay@ceniai.inf.cu

RESUMEN

Cuidar de los niños en edad temprana y preescolar es una tarea imprescindible en toda sociedad. Ello no solo garantiza la subsistencia de este grupo etario, sino que las labores de cuidado constituyen la vía fundamental de socialización por la que se transmiten las principales normas, valores y demás códigos sociales. Tradicionalmente estas tareas han sido desempeñadas por las mujeres, de modo que existe una sobrerrepresentación femenina en el cuidado, en todos los componentes sociales responsables de proveerlo (Estado, mercado, sociedad civil y familia). Este fenómeno se explica en el modelo teórico denominado Especialización Social del Cuidado, el cual se asume aquí. Objetivo. Con el propósito de visibilizar este tema en la realidad cubana y contribuir al debate actual sobre el mismo, el presente artículo se propone describir la especialización social del cuidado como mecanismo para responder a las demandas de cuidado en Cuba. Métodos. De acuerdo con los objetivos formulados se seleccionó el enfoque mixto de investigación con un alcance descriptivo. Se empleó la técnica de análisis de contenido. Conclusiones. El modelo teórico de la especialización social del cuidado resultó oportuno para el análisis del objeto de estudio. Se demostró la existencia de un rol social que vincula directamente a la mujer con el cuidado de la infancia en Cuba. El mismo parte de la identificación de cuatro sistemas que enfrentan las demandas de cuidado en una sociedad: Estado, mercado, familia y sociedad civil. En Cuba se constató que de estos la familia es el sistema que más peso lleva en el cuidado, observándose una mayor transferencia de estas responsabilidades hacia esta desde del Estado, como también hacia el mercado.

Palabras claves: cuidado infantil, especialización social del cuidado, género

ABSTRACT

Child care in early and preschool ages is an essential task in any society. Not only does it ensure the survival of this age group, but it is a vital means of socialization where the main rules, values, and communication codes are transmitted. Traditionally, these tasks have been performed by women, which leads to a "social specialization of care," the name of the theoretical model selected in this research to analyze this phenomenon in our society. The over-representation of women in the process of care, in all the social components responsible for providing it (State, market, civil society, and family) is a topic insufficiently addressed by science. Aim. For that reason, this research aims to describe the social specialization of care as a

mechanism to meet the demands of care giving in Cuba. Methods. According to the aim, a mixed approach of research was selected with a descriptive range. Content analysis technique was used. Conclusions. The theoretical model of social specialization of care was appropriate to analyze the object of study. The existence of a social role that links directly women to child care in Cuba was proved. It starts from the identification of four systems that cope with care in a society: State, market, family, and civil society. In Cuba the family is the system that has more weight in care, and it has been observed that more responsibilities has been transferred to it as well as to the market from the State.

Key words: child care, social specialization of care, gender

Introducción

Cuba enfrenta hoy una creciente demanda de cuidados hacia una parte importante de la población: adultos/as mayores dependientes, infantes/as (menores de 14 años) y personas con determinadas enfermedades y discapacidades. Tal situación está estrechamente relacionada con el comportamiento que manifiestan algunos indicadores: la baja tasa de natalidad del país (una de las más disminuidas de la región latinoamericana) y el aumento de la esperanza de vida al nacer, así como del número de migrantes en edad laboral y reproductiva (1), todo lo cual da lugar a un envejecimiento poblacional que sitúa a nuestro país como uno de los más longevos del continente americano. Este panorama genera grandes tensiones al agudizar el desequilibrio entre quienes requieren cuidados y quienes lo proveen. Actualmente, el país se halla dando los primeros pasos hacia la búsqueda de respuestas en este sentido, razón por la que se dispuso un grupo representado por varias instituciones, coordinadas por el Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) con el propósito de buscar alternativas de mercado que permitan un mayor acercamiento a la corresponsabilidad en las actividades de cuidado.

La responsabilidad de cuidar de los miembros de la sociedad es compartida entre diferentes actores: la sociedad civil, el Estado, el mercado y la familia, así como entre hombres y mujeres. El primero contribuye, en este caso, a establecer el tema entre las prioridades del debate público, mientras el segundo funciona como gestor de políticas públicas, a partir de las cuales se organizan servicios y se redistribuyen recursos, orientados a proveer una infraestructura que permita la satisfacción de las necesidades de cuidado existentes. Por otra parte, la familia, como grupo de pertenencia, se convierte en un soporte de contención para sus integrantes en el que se ejerce el cuidado como una función básica.

Un segmento de especial atención lo conforman los niños y niñas entre el nacimiento y antes de incorporarse a la enseñanza primaria. En esta etapa su cuidado resulta indispensable para su subsistencia y desarrollo. Por ello se requiere de al menos un adulto que los cuide de manera permanente, lo que implica la ejecución de un conjunto de tareas que van desde su baño y alimentación hasta su educación. El cuidado aquí constituye una labor intensa debido al alto grado de dependencia de los infantes, por lo que se convierte en una actividad que reclama esfuerzo y tiempo. Con el ingreso al sistema de enseñanza obligatorio, a los 5 años de edad, se garantiza un cuidado formal e institucional al que tiene acceso de forma igualitaria la infancia cubana.

La problemática constituye una prioridad social por resolver, agudizada ahora con el crecimiento de la población necesitada de cuidados y la disminución de la capacitada para darlos. Emergen así diferentes cuestionamientos: ¿quiénes cuidan a los niños y las niñas en estas edades?, ¿existen en Cuba instituciones estatales o

privadas suficientes para cubrir este servicio?, ¿qué personal es el empleado para hacerlo?, ¿hombres o mujeres?

No obstante los diferentes roles que interpretan los actores mencionados, se evidencia en la práctica una recarga sobre las familias cubanas y, en su interior, en las mujeres, lo cual queda recogido en varias investigaciones (2,3). Ello genera una posición desventajosa para la mujer, la que dedica una mayor cantidad de horas al trabajo no remunerado respecto a los hombres. El tiempo dedicado al cuidado impacta en la vida de las mujeres al limitar su acceso a derechos fundamentales: la educación, el trabajo, la salud y la seguridad social (4,5). Esto da lugar a una posición de subordinación económica de las mujeres, expresada en una menor participación en el trabajo remunerado, con desventajas en cuanto a ingresos y condiciones laborales y un menor acceso a recursos. Al mismo tiempo, el trabajo femenino se ha constituido en un elemento estabilizador de la economía y un mecanismo de ahorro para el Estado (6).

Todos estos elementos van dando pautas acerca de la existencia de una tendencia a atribuir a la mujer el rol de cuidadora, lo cual se convierte en un mecanismo social para atender esta problemática, denominado por Giménez como «especialización social del cuidado» (7). Para ello es imprescindible la realización de investigaciones que tributen al logro de un mayor conocimiento de este tópico. Algunos de los antecedentes más cercanos al presente estudio resultan «Una aproximación al análisis de la estructura societal del cuidado en Cuba en el periodo 2011-2014» (8) y «El cuidado infantil en Cuba: especificidades de su desarrollo tras la nueva apertura del sector cuentapropista» (9), en los que también se denuncia la sobrecarga de la mujer en el cuidado. Estos son los primeros abordajes sobre la temática, la que exige hoy mayores grados de atención en nuestros espacios científicos, políticos y sociales en general. De esta forma se plantea el siguiente objetivo general.

Objetivo general

Describir la especialización social del cuidado como mecanismo para responder a las demandas de cuidado infantil en Cuba.

Los objetivos específicos que se desglosan de este, son:

1. Determinar la pertinencia para el caso cubano del modelo teórico de especialización social en la satisfacción de las demandas de cuidado.
2. Identificar los componentes sociales responsables del cuidado en Cuba.
3. Especificar las particularidades del mecanismo «especialización social» en nuestro país.

Diseño metodológico

De acuerdo con los objetivos formulados se seleccionó el enfoque mixto de investigación con un alcance descriptivo. Se empleó la técnica de análisis de contenido para analizar los siguientes documentos:

- Constitución de la República de Cuba (10),
- Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución (11),
- Anuario Estadístico de Cuba. 2014. Educación (12),

-
- Anuario Estadístico de Cuba. 2014. Empleo y Salarios (13),
 - Anuario Estadístico de Cuba. 2014. Población (14).

A partir del examen de una base conceptual y de la recolección de datos sobre el comportamiento del cuidado según el género, se valorará desde esta perspectiva la especialización social del cuidado en el país. Las nociones esenciales trabajadas en el presente material son: cuidado infantil y especialización social del cuidado.

El concepto cuidar se define como la ocupación por el bienestar de una o varias personas. Ello comprende atención, solicitud, protección, precaución, preocupación, recelo e inquietud (6). Su ejercicio es considerado un trabajo al constituir el «desempeño de una actividad física y mental orientada al logro de un fin» (1). El término es todavía polémico, pues tiene múltiples dimensiones de análisis (económica, de salud, desde el poder entre los sexos,...) que influyen en su conceptualización. La forma en que se asuma, depende además tanto de quien proporcione el cuidado como de quien lo reciba. En el presente caso, considerados los fines antes determinados, así como la definición propuesta por Batthyány (5), el cuidado infantil queda establecido como: ayudar de forma constante a un infante en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana.

Es preciso aclarar que se toman los períodos de la infancia edad temprana (0-3 años) y preescolar (3-6 años), por ser los momentos en que el cuidado sobre los niños es más agudo por no asistir aún a la educación primaria (obligatoria en el país). La especialización social del cuidado será detallada en el próximo apartado, y será entendida aquí como: la asignación en una sociedad concreta de las tareas de cuidado a un segmento o grupo social específico (7).

Breve presentación sobre el modelo teórico de especialización social en la satisfacción de las demandas de cuidado

Las demandas de cuidado enfrentadas por las distintas sociedades son atendidas por estas, según el autor chileno Daniel M. Giménez, mediante dos mecanismos fundamentales: la especialización social y la especialización sistémica (7). Este último consiste en el «desarrollo de distintos mecanismos de cuidado de parte de uno o varios componentes de la sociedad» (15). La familia es el primero de estos, pues tradicionalmente ha satisfecho las necesidades de cuidado de sus miembros. En la medida en que una sociedad se complejiza, emergen otros componentes de orden comunitario para responder a dichos requerimientos; estos conforman la sociedad civil. El Estado es otro de estos subsistemas, históricamente encargado del cuidado como la instancia con mayor grado de formalización legitimada para ello. Por último se halla el mercado, sistema que ofrece cuidado a quienes pueden retribuirlo económicamente, por lo que resulta un generador de inequidades en sí mismo. Entre estos cuatro sistemas ocurren intercambios e interrelaciones que, al estabilizarse, conforman una estructura societal del cuidado o, lo que es lo mismo, una especialización sistémica.

El mecanismo especialización social es «la asignación de las tareas de cuidado a un segmento o grupo social específico» (16). Dicha distinción suele estar determinada esencialmente por el sexo: la mujer se ha asociado tradicionalmente con las labores de cuidado. Desde la cultura se han fabricado roles que se demuestran en la división sexual del trabajo: a la mujer le corresponde la reproducción; y al hombre, las actividades propias del rol productivo. Ambos papeles se han naturalizado, asumiéndolos como condición invariable. Giménez analiza cómo las funciones biológicas de la mujer favorecieron la atribución a ella de las tareas de cuidado, dejando a los hombres la especialización productiva, lo que incluye posesión por él de los medios y decisiones.

Tal herramienta social para garantizar el cuidado de sus miembros, deja en una posición desventajosa al género femenino. Las labores de cuidado constituyen un trabajo en el que se trata no solo de garantizar la vida de niños, personas enfermas, ancianos o discapacitados; su objeto es proporcionar bienestar. Sin embargo, su ejercicio suele tener muy poco o ningún reconocimiento social y no es común que reciba remuneración.

Al sintetizar este modelo teórico, resalta su núcleo central, el cual descansa en la tesis: aun cuando la especialización sistémica ha variado tanto en el tiempo como de una sociedad a otra, la especialización femenina ha tendido a mantenerse. Por lo tanto, esta se muestra en cada uno de los ámbitos sociales anteriormente mencionados (Estado, sociedad civil, familia y mercado).

La especialización social del cuidado infantil en Cuba

El proyecto social cubano responde a un modelo socialista erigido, desde el triunfo de la Revolución en 1959, sobre el principio de justicia social. Por lo tanto, el Estado ha devenido garante del bienestar de los/las ciudadanos/as cubanos/as. Al examinar la Constitución, reformada por última vez en 2002, puede verse específicamente en su capítulo uno («Fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado») cómo este asegura el acceso de todos a la salud, el empleo, la educación, la cultura y el deporte, lo que toma por base premisas como la libertad y la dignidad mientras declara como objetivo fundamental el desarrollo integral de la personalidad (10).

La infancia goza aquí de la deferencia: el Estado garantiza «que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido». Así se reafirma en el capítulo V, denominado «Educación y cultura», «la niñez y la juventud disfrutan de particular protección por parte del Estado y la sociedad» (17). Así puede verse cómo este componente participa en el cuidado de sus ciudadanos, con especial énfasis en la niñez, objeto de atención en el presente trabajo.

El capítulo VI se destina a la igualdad; aquí se enfatiza la presencia de los mismos derechos para ambos sexos en todos los ámbitos de la vida, base para una justa corresponsabilidad en el cuidado. Sin embargo, se aprecia una prioridad en el reconocimiento de la maternidad («El Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio») (17), además de un lenguaje masculinizado no coherente con la paridad de género promulgada.

La licencia de maternidad retribuida, antes y después del parto, es también reconocida en la Constitución solo para la mujer. Esta deficiencia fue atendida en agosto de 2003, cuando se aprobó el Decreto-Ley no. 234 «De la maternidad de la trabajadora», en el que se declara que al concluir la licencia postnatal y el período de lactancia «la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará al hijo o hija» hasta el primer año de vida (18).

Sin duda este hecho marca un gran avance hacia la equidad de género en cuanto al cuidado de los hijos pequeños, aun así, tanto en este decreto como en el Código del Trabajo, actualizado once años más tarde, no aparece el término licencia de paternidad; en ambos casos solo se refiere maternidad, lo que demuestra una profunda concepción social de la mujer como ser vinculado naturalizadamente al cuidado, en este particular, de los niños.

Desde la Constitución, «el Estado organiza instituciones tales como círculos infantiles, seminternados e internados escolares, casas de atención a ancianos y servicios que facilitan a la familia trabajadora el desempeño de sus responsabilidades» (19). Queda así establecida la posición de este actor social

como parte responsable en el cuidado de los niños cubanos. Sin embargo, al cierre de 2014 existían en Cuba 1 078 círculos infantiles en todo el país, con una matrícula de 1 829 niños de 0 a 5 años por 10 000 infantes en esas edades, lo cual representa solo 18.29 % de este grupo etario (10).

Un dato significativo resulta el localizado en un informe de la UNESCO de 2004 sobre Cuba (20). Se trata de que el 100 % del personal docente de dichas instituciones eran mujeres. No ha podido esta investigación contar con estadísticas más actualizadas, aun así se describe una sobrerrepresentación de la mujer en las labores de cuidado infantil en el sector estatal.

Estas informaciones conllevan directamente a dos preguntas: ¿dónde se cuidan el resto de los niños de estas edades?, ¿quiénes lo hacen?

El mercado vino a desempeñar un importante papel en este sentido, particularmente a partir de 2011. En esta fecha se aprobaron los «Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución», con el propósito de actualizar el nuevo modelo socioeconómico. Aquí se promueven las formas de gestión no estatales, a raíz de lo cual se reconoce en la Resolución no. 42/2013 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (21) el ejercicio del oficio «asistente para el cuidado de niños».

En junio de 2015 constaban 1 726 personas dedicadas a la modalidad de asistentes para el cuidado de niños. Entre estas solo 15 hombres, explicó al diario Juventud Rebelde Idalmis Álvarez Mendive, subdirectora de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (22). Las cifras son eco de la especialización social femenina expresada también en el mercado. Se revela de forma clara una concentración de la mujer en las tareas asociadas con la reproducción, también en el ámbito de los trabajos remunerados.

Esta apertura del mercado engrana con la estrategia fundamental en la actualización del modelo económico y social cubanos, la que puede apreciarse a lo largo de los Lineamientos, enunciados previamente. La misma consiste en potenciar la economía, para lo cual se propone la reducción de gastos del presupuesto del Estado. Tanto esta determinación como la apertura del mercado por cuenta propia, hacen recaer el mayor peso del cuidado en las familias, a lo cual se hace alusión en investigaciones referenciadas antes.

A esta institución social, típicamente ocupada del cuidado, le corresponde entonces asumir los nuevos retos que implica dicho reajuste económico. Un factor que resalta en el análisis es el valor monetario¹ que oferta el mercado para el cuidado de los niños. Sin dudas se generan otros cuestionamientos: ¿qué diferencias existen entre el cuidado estatal, el cuidado particular de niños y el cuidado familiar?, ¿quiénes acceden a cada uno de estos?

Nuestro país otorga la posibilidad de las licencias para ambos padres después del nacimiento de su/s hijo/s o hija/s hasta los 12 meses de su nacimiento, como ya se observaba. Sin embargo, hasta 2013, los hombres acogidos a esta opción sumaban 125 en todo el país (24). Aun cuando pudieran pensarse algunos aspectos a valorar como la divulgación de esta opción, la labor promocional de sus ventajas o el estímulo apropiado en los centros de trabajo para su uso, se hace evidente la reproducción de una cultura patriarcal que delega el cuidado de sus hijos casi exclusivamente a la madre.

Esta idea es reafirmada por un estudio publicado en 2010 sobre el imaginario del rol paterno en padres que habían asumido la licencia postnatal (25). Estos hombres mantenían una valoración de la paternidad como sustitutiva, considerando una

polarización de asignaciones entre los roles materno y paterno, fuente importante de conflictos y malestares al suponer una dislocación del rol masculino. Este tema del cuidado en el interior de la familia sobrepasa la incorporación del rol masculino a las tareas de cuidado y conlleva una interiorización de la idea de corresponsabilidad, ausente en el escenario cubano, en el que se muestran indicadores de una cultura androcentrista.

El último de los subsistemas es la sociedad civil. Su integración incluye las organizaciones de masas. En Cuba se hallan seis que agrupan a casi toda la población joven y adulta: la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM) (26). Pudieran distinguirse otros elementos integrantes de la sociedad civil como iglesias o hermandades, pero son los mencionados los que cuentan con una representación casi total de la población cubana. Ello responde al orden articulado de nuestro sistema social, pues desde la Constitución el Estado las reconoce y estimula como contribuyentes a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista.

No se observan asociaciones entre el cuidado y la sociedad civil en los Anuarios de la ONEI consultados ni en los «Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución». En el código del trabajo se dedica una sección a las organizaciones sindicales en la que se establece que los trabajadores deben: defender y representar sus intereses y derechos, así como propugnar el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida, además de exigir y controlar el cumplimiento de la legislación de trabajo, de seguridad social y los convenios colectivos de trabajo (27). Aquí se aprecia una vía legítima para apoyar a los trabajadores/as del sector estatal o no estatal, en el cuidado de sus hijos, tanto desde la exigencia de las facilidades que le corresponden como desde las disímiles formas de colaboración que pueden darse desde las peculiaridades de cada colectivo laboral.

Otra forma similar ocurre en los CDR, pues estos tienen la misión histórica de la autoprotección desde los vecindarios, conformando una red de apoyo social a la familia, desde la denuncia de casos que ponen en peligro la seguridad de sus integrantes hasta ser un medio para viabilizar una ayuda económica. También la FMC ha celebrado varios congresos que abogan por la igualdad entre hombres y mujeres; concretamente, desde 2012 ha estado trabajando en la elaboración de una estrategia ministerial para la igualdad de género (28).

Este sistema social no refleja una participación directa en el cuidado de los niños, desde las búsquedas realizadas. Su implicación se fundamenta en el apoyo a esta actividad, atribuida socialmente como perteneciente a las féminas. Desde esta mirada, la FMC es el ejemplo emblemático de la lucha femenina por la igualdad social desde la sociedad civil.

Conclusiones

El fenómeno de estudio resulta en extremo complejo; su estado es el resultado de siglos en los que la sociedad ha funcionado bajo una lógica patriarcal. También es preciso reconocer los importantes logros de años de lucha por alcanzar la total igualdad social entre los sexos. No obstante, como se ha expuesto a lo largo de esta presentación, son imprescindibles cambios sociales tanto en la cuota de responsabilidad de cada uno de los componentes comprometidos con el cuidado como en la distribución del deber entre el hombre y la mujer para la atención de la infancia.

El modelo teórico de la especialización social del cuidado resultó oportuno para el análisis del objeto de estudio. Se demostró la existencia de un rol social que vincula directamente a la mujer con el cuidado de la infancia en Cuba. El mismo parte de la identificación de cuatro sistemas que enfrentan las demandas de cuidado en una sociedad: Estado, mercado, familia y sociedad civil.

En Cuba se constató que de estos es la familia el sistema que más peso lleva en el cuidado, observándose una mayor transferencia de estas responsabilidades hacia esta desde el Estado, como también hacia el mercado. Por su parte, la sociedad civil cuenta con la menor representación en estas tareas, aunque participa de forma indirecta, en el caso de la FMC, mediante la lucha por la paridad de género.

La especialización social del cuidado en el país se encarna en la mujer como figura social en la que reposa todo lo relacionado con la reproducción. Desde el Estado, existe la orientación declarada de lograr la paridad de género en el cuidado infantil, a pesar de esto, persiste un lenguaje masculinizado desde las políticas y se observa una prioridad de la maternidad sobre la paternidad, elementos que atentan sobre la equidad deseada. Además, el personal docente empleado en los círculos infantiles, centros pertenecientes al sector estatal, está sobre-representado por la mujer.

En el mercado las cifras declaran igual comportamiento, manifestándose como una prolongación del servicio brindado desde el Estado. La familia sufre una sobrecarga en la responsabilidad social del cuidado, y en su interior la mujer carga con el rol histórico y naturalizado de cuidadora. La madre asume en el país, casi totalmente, la licencia de maternidad, aun cuando se halla la posibilidad de que esta sea asumida por el padre. Por último, la sociedad civil manifiesta su vínculo a las tareas de cuidado desde una posición de apoyo; no se muestra, desde las fuentes consultadas, una implicación directa en dichas labores, pero sí una concepción de la mujer como cuidadora.

Nota

¹ Según las fuentes consultadas (9, 23), suele pagarse entre 8 y 10 cuc por niño o niña mensualmente; además la familia debe proveer la alimentación (almuerzo y meriendas).

Referencias bibliográficas

1. Alfonso JC. Estudio sobre envejecimiento poblacional a partir del Censo de Población y Viviendas 2012. Taller de Políticas Públicas del Cuidado «Compartiendo experiencias regionales»; 2014; La Habana, Cuba.
2. Campoalegre R, Chávez E, Samón M, Castro A, González L, Tejeda J, et al. Familias cubanas en situación de vulnerabilidad social. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas; 2016.
3. Rodríguez AD, Espina M, Gómez EJ. El reto de la equidad en Cuba: un estudio de familias pobres en el barrio Indaya. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas; 2016.
4. Aguirre R, Ferrari F. La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria. Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas; 2014.

5. Batthyány K. Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Montevideo: Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)/Oficina Internacional del Trabajo; 2004.
6. Lara T. La economía feminista en tiempos de transformaciones económicas. Un debate oportuno para Cuba. 2014. Disponible en: <http://site.adital.com.br/site/index.php?lang=ES>
7. Giménez DM. Género, previsión y ciudadanía social en América Latina. Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas; 2003.
8. Riestra C. Una aproximación al análisis de la estructura societal del cuidado en Cuba en el periodo 2011-2014 [trabajo final del diplomado «Sociedad cubana»]. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas; 2015.
9. Romero M. El cuidado infantil en Cuba: especificidades de su desarrollo tras la nueva apertura del sector cuentapropista. CESLA. 2015; (18):255-70.
10. Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2003; (3).
11. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución cubanos. 2011.
12. Anuario Estadístico de Cuba 2014. Educación. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información; 2015.
13. Anuario Estadístico de Cuba 2014. Empleo y salarios. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información; 2015.
14. Anuario Estadístico de Cuba 2014. Población. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas e Información; 2015.
15. Ob. cit. 7:15.
16. Ob. cit. 7:19.
17. Ob. cit. 10:12.
18. Decreto-Ley no. 234 «De la maternidad de la trabajadora». La Habana; 2003.
19. Ob. cit. 10:13.
20. Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. Cuba. Programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI) (Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, 2007). Ginebra: UNESCO; 2006.
21. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Resolución no. 42/2013. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2013; (27).
22. Labacena Y. Cuidado, y por cuenta propia. Juventud Rebelde. 2015 Oct 3.
23. Figueredo O. Más círculos infantiles: un problema menos para los padres. Cubadebate, 11 de febrero del 2015; Cuba.
24. Extraño cuidador en casa. Juventud Rebelde. 2014 Jun 14.

25. Chapelli AA, Cabrera SM. Imaginario del rol paterno en padres que han asumido la licencia de paternidad. Estudio de casos. Contribuciones a las Ciencias Sociales (serie en Internet). Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/10/
26. Azcuy H. Estado y sociedad civil en Cuba. Temas (serie en Internet). Disponible en: www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/
27. Código de Trabajo. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2014;(29).
28. Álvarez M, Hernández A, Cuesta A, Rodríguez I, Torres MA, López A, et al. Igualdad de género para la gestión con calidad de la seguridad alimentaria. Experiencia demostrativa de un sistema de gestión en igualdad de género para el sector agropecuario en Cuba. La Habana; 2014.

Fecha de recepción de original 21 de febrero de 2017

Fecha de aprobación para su publicación 27 de marzo de 2017